

Otra **buena Práctica** es la llevada a cabo por el **Ayuntamiento de Torrelavega** con las actuaciones de difusión de La iniciativa URBAN "La Inmobiliaria: Un nuevo espacio de oportunidades", que pretende ser un referente para el desarrollo de futuras actuaciones en otros barrios del municipio.

A tal efecto la iniciativa ha partido del principio de participación ciudadana, tanto en la preparación como en la ejecución de la misma, lo que ya se señaló en el informe realizado en el ejercicio anterior, ello consigue que desde las propias Asociaciones de Vecinos se considere el programa como propio al intervenir de forma decisiva en su configuración y concreción.



Por otra parte, como media de difusión en la que se incide, es no solo mediante la instalación de los carteles anunciadores de obras, sino igualmente mediante la difusión de las ayudas a comercios, la percepción de esas ayudas conlleva la obligación de establecimiento de una placa en la que se informa de la concesión de la subvención, lo que supone ampliar la información a los ciudadanos de la participación del fondo FEDER de la Unión Europea en el proyecto y de la importancia de la misma dentro de la actuación de mejora que se va desarrollando en el Barrio de la Inmobiliaria.

Esta iniciativa tiene un carácter continuo y se desarrollo a lo largo de los distintos ejercicios de la iniciativa URBAN, teniendo como expectativa alcanzar al menos a 70 locales, lo que permitiría una difusión amplia en el ámbito del Barrio de la Inmobiliaria. En el caso de las convocatorias correspondientes al ejercicio 2012, se han concedido ayudas a 6 comercios, en el caso de la convocatoria de modernización de locales, y a 2 comercios, en el caso de la línea de ayuda a la implantación de nuevas actividades.

Se considera una buena práctica por cuanto cumple con los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

Se considera que la propia convocatoria y la publicitación de las constituye un elemento innovador, conjuntamente con la participación del Consejo Local de la Iniciativa en la determinación de las bases y la orientación de las líneas de ayuda.



Contenido adecuados a los objetivos perseguidos.

Se busca con ello que los ciudadanos puedan observar que las ayudas del FONDO FEDER de la Unión Europea se extiende a todos los ámbitos en el que se desarrolla la convivencia en el Barrio, y que el programa "URBAN", cofinanciado por la UNION EUROPEA, tienen una perspectiva integral del Barrio sobre el que actúa.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.

La diversidad de comercios, la iniciativa de emprendedores y emprendedoras y el carácter abierto de las convocatorias garantizan una amplia igualdad de oportunidades, no solo desde la perspectiva de género, sino desde la perspectiva de la nacionalidad de los beneficiarios.

Adecuación con el objeto general de difusión de los fondos.

Con la iniciativa se logra un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, pues se extiende a todos los ciudadanos que observan la misma en el desarrollo de su actividad ordinaria, el hecho de que

se efectúen convocatoria de ayudas durante al menos cuatro años del programa, da lugar a una amplia difusión objetiva.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.

Con esta iniciativa se pretende que la información no solo se efectúe a través de los grandes carteles de obras, sino que se aprecie en la vida cotidiana de los ciudadanos del barrio de la Inmobiliaria, con ello se pretende obtener una información permanente, que supere la mera recepción de folletos y permita apreciar en la ciudadanía la importancia de la UNIÓN EUROPEA en su vida cotidiana.

Evidencia de un alto grado de calidad.

Las líneas de ayudas de esta iniciativa pretenden fomentar la implantación de actividades de carácter estratégico, que contribuyan a la dinamización del Barrio y a la promoción empresarial y profesional.



Uso de tecnologías de la información.

El hecho de que la convocatoria de ayudas tenga líneas específicas de subvención dirigidas a la modernización tecnológica, así como la instalación de distintivos de la concesión de ayudas en los aparatos subvencionados contribuye a ampliar la difusión de la convocatoria.